



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, según lo establecido en el artículo 118 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

Santander, 27 de enero de 2017

Eduardo Van den Eynde Ceruti Portavoz Grupo Parlamentario Popular





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 1

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Uno. Con vigencia exclusiva para el ejercicio 2017 y al objeto de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de Gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley de Finanzas de Cantabria, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa básica. Dos. Se dará cuenta al Parlamento de Cantabria de cualquier declaración de no disponibilidad realizada al amparo del artículo anterior, detallando este acuerdo a nivel de concepto presupuestario.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 2

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifican los apartados a) y b) y se añade un nuevo apartado f).

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Finanzas de Cantabria, para el ejercicio 2017 serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos Estados de Gastos:

- a) En el Capítulo I, los conceptos: 107, 117, 127, 137, 143 "Otro personal"; 147, 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo"; y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".
- b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos"; 227.99
 "Otros"; 229.01 "Gastos de funcionamiento de Centros Docentes".
- c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.
- d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración Autonómica, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas.
- e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores, con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.





f) Los créditos destinados al Plan Extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 3

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN: Se modifican los apartados g) y f) y se crean dos nuevos apartado m) y n).

Artículo 7. Créditos ampliables.

Con vigencia exclusiva para el año 2017 se consideran créditos ampliables:

- a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del Presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.
- b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.
- c) Los destinados al pago de obligaciones reconocidas por sentencia firme, al pago de valoraciones y peritajes, y a la remuneración de agentes mediadores independientes.
- d) Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento y los intereses derivados de operaciones comerciales.
- e) Los créditos destinados a satisfacer las cuotas sociales.
- f) Las ayudas a inquilinos para el pago de rentas de viviendas previstas en el concepto presupuestario 04.05.261A.481 "Ayudas a inquilinos para pagos de rentas de viviendas", 04.05.261A.481.02





"Ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no se puedan acoger al Decreto 12/2014, de 20 de febrero para pagos de rentas de viviendas" y 04.05.261A. 484 "Ayudas extraordinarias emergencia habitacional. Fondo de emergencia habitacional".

- g) Los créditos destinados a atender los gastos del concepto presupuestario 06.09.494.M.472 "Contratación indefinida", 06.09.494M.471 "Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo en las empresas de inserción" 06.09.494M.473 "Apoyo a la economía social. Incorporación de socios", 06.09.494M.474 "Mantenimiento del empleo autónomo", 06.09.494M.485 "Fomento y difusión de la economía social y del trabajo autónomo" y 06.09.494M.486 "Contratación indefinida".
- h) Los créditos previstos en el concepto 03.00.451.M.610.22 "Fondo de derribos".
- i) Los destinados a atender obligaciones del Contrato Programa de la Universidad de Cantabria.
- j) Los destinados a subvencionar a los Colegios de Abogados y Procuradores el coste al que asciende la prestación de la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio, previstos en los conceptos presupuestarios 02.09.112M.481 "Indemnización de abogados de oficio" y 02.09.112M.482 "Indemnización de procuradores de oficio" y 02.09.112M.487 "Justicia Gratuita. Obligaciones de ejercicios anteriores".
- k) Los créditos destinados a atender los gastos del concepto presupuestario 09.07.323A.229.05 "Programa de gratuidad de libros de texto"
- I) Los créditos destinados a la adquisición de viviendas en los grandes núcleos de población con destino al alquiler social, previsto en el concepto presupuestario 04.05.261A.600.01 "Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Edificios y otras construcciones".





- m) Los créditos destinados al "Fomento de la contratación indefinida. Programa Operativo Cantabria" previsto en el concepto presupuestario 13.00.241M.471.02 y a la "Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo" previsto en el concepto presupuestario 13.00.241M.781.
- n) Los créditos destinados al Plan extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 4

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el apartado Tres del artículo 8. **Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.**

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Tres. El Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, mediante comparecencia del Consejero competente en materia de Economía y Hacienda del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 5

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifican los apartados Dos y Siete del artículo 14.

Artículo 14. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de Deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la Deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2017, no supere en más de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (114.117.167 €) el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2016.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

- a) En función de las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos.
- b) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2016 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.





- c) Por el importe de las operaciones con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que no computen a efectos del objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- d) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- e) En caso de modificarse los límites endeudamiento se dará cuenta, mediante informe motivado al Parlamento de Cantabria en los 15 días siguientes.

Tres. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2017 no podrá superar los CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.





Parlamento de Cantabria

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete.

- a) Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultado el titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.
- b) En caso de producirse dicha renegociación, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria mediante informe motivado en los 15 días siguientes.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 6

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se añade un nuevo apartado al artículo 16.

Artículo 16. De las operaciones de prórroga y refinanciación.

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera

Dos. Se remitirá al Parlamento, en un plazo de 15 días, un informe de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 7

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se añade un apartado Once al artículo 21.

Artículo 21. Principios generales.

Con vigencia exclusiva para el año 2017 las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 43 de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la Sección, Servicio u Organismo público a que se refiera así como el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General

competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:





- a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.
- b) Organismo público o sección a que se refiere la modificación, así como el programa, servicio u organismo público, capítulo, artículo, concepto o subconcepto, en su caso, afectados por la misma.
- c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.
- d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del capítulo I, "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de educación. En el caso de Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas, sólo será necesario informe previo del Presidente o Director del Organismo o Entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de ésta.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1. c) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.





Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería

de Economía, Hacienda y Empleo.

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 "Deuda

Pública" del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el informe del Servicio de Política Financiera determinando la procedencia y la cuantía.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad

Autónoma haya sido nombrada "Jefe de Filas" de determinados proyectos europeos.

Diez. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, podrá autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable mediante transferencias de crédito, siempre y cuando no hayan sido previamente ampliados y, justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. En todo caso una vez minorados por una transferencia de crédito no podrán ser posteriormente ampliados.

Once. Las modificaciones presupuestarias que supongan aumentos de crédito que afecten a los subconceptos 226.02 "Publicidad y propaganda", 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", 27.99 "Otros" y 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas", serán autorizados excepcionalmente y dicha excepcionalidad será justificada excepcionalmente por el órgano gestor aportando toda la documentación necesaria.





MOTIVACIÓN





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 8

ENMIENDA DE MODIFICIACIÓN

Modificación del apartado TRES del artículo 24

Tres. Durante el ejercicio 2017 se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, también podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 9

DE SUPRESIÓN

Se suprime Supresión el apartado DIEZ del artículo 24.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 10

ENMIENDA DE SUPRESIÓN:

Se suprime **Disposición adicional tercera. Limitación de las** modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de **Gastos de Personal.**





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 11

DE ADICIÓN

Se añada el apartado Tres a la Disposición adicional novena.

Disposición adicional novena. Información al Parlamento de Cantabria sobre los Planes Económico Financieros.

Uno. El Gobierno de Cantabria remitirá, en su caso, al Parlamento de Cantabria, el Plan Económico-Financiero con todos sus anexos, en un plazo de 10 días tras la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria al Consejero competente en materia de Hacienda para su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dos. Una vez que dicho Plan Económico-Financiero sea aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, será de nuevo remitido, en el plazo de 10 días, al Parlamento de Cantabria, incluyendo todos sus anexos.

Tres. En los quince días siguientes a la aprobación del Plan Económico-Financiero, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo comparecerá en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria a fin de informar sobre las implicaciones del citado Plan en los Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 12

DE ADICIÓN

Se añada la Disposición adicional novena bis.

Disposición adicional novena bis. Información al Parlamento de Cantabria sobre los Planes de Ajuste

Uno. El Gobierno de Cantabria remitirá, en su caso, al Parlamento de Cantabria, información sobre los Planes de ajuste necesarios para evaluar la condicionalidad de los mecanismos de apoyo a la liquidez.

Dos. De igual manera, el Gobierno de Cantabria remitirá al Parlamento de Cantabria los informes de seguimiento relativos a los Planes de ajuste en vigor.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda no 13

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Enmienda de ADICIÓN de una DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMO CUARTA

TEXTO QUE SE PROPONE

Disposición adicional décimo cuarta. Sueldos de Altos Cargos y Cargos directivos de la Administración General, Institucional y del Sector público autonómico-.

Durante el ejercicio 2017 y con efectos del 1 de enero de 2017 los sueldos y retribuciones de los Altos Cargos y cargos directivos de la Administración General, Institucional y del Sector público autonómico serán por los mismos conceptos y cantidades que las establecidas para el ejercicio 2015 en la Ley 6/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 14

DE ADICIÓN

Se añada la Disposición adicional décimo quinta

Disposición adicional décimo quinta. Información trimestral al Parlamento de Cantabria sobre la ejecución presupuestaria.

El Gobierno de Cantabria remitirá, en los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre una ejecución presupuestaria detallada, a nivel de concepto y subconcepto presupuestario de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 15

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	00	921 M	485	20.000€	*****	53
02	09	112 M	22	*****	20.000	62

TEXTO QUE SE PROPONE:

485. CONVENIO CON COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CANTABRIA. CERMI CANTABRIA. Plan Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 16

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	462	320.000	*****	55
02	04	134 M	22	*****	320.000	54

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 17

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	463	30.000	*****	55
02	04	134 M	22	*****	30.000	54

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 18

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	134 M	466	30.000	*****	55
02	12	458 A	227.06	*****	30.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

466. PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 19

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	467	60.000	*****	55
02	12	458 A	12	*****	60.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

467. AGRUPACIONES VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 20

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	484	10.000	*****	55
02	04	134 M	22	*****	10.000	54

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 21

De MODIFICACIÓN de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	485	12.000	*****	55
02	04	134 M	485	*****	12.000	55

TEXTO QUE SE PROPONE: 485. CONVENIO CON EL COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA. CERMI CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 22

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	134 M	624	70.000	*******	55
02	04	134 Mm	62	*****	50.000	55
	05	921 O	22	*****	20.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

624. ELEMENTOS DE TRANSPORTE

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 23

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	134 M	642	15.000	*****	56
02	11	491 M	16	*****	11.000	65
	06	921 N	22	******	4.000	59

TEXTO QUE SE PROPONE:

642. CAPTACIÓN VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 24

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	134 M	643	16.000	*****	56
02	06	921 N	22	*****	16.000	59

TEXTO QUE SE PROPONE:

643. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EMERGENCIAS

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 25

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	06	921 N	107	20.000	*****	59
02	06	912 M	226.02	******	20.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

107. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 26

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	06	921 N	117	20.000	*****	59
02	00	921 M	62	*****	10.000	53
	00	912 M	227.99	******	10.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

117. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 27

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
02	06	921 N	127	61.000	*****	59
	06	921 N	227.06	*****	20.000	59
	07	921 Q	22		20.000	61
	11	462 A	22		2.000	64
	11	462 A	23		3.000	64
	11	462 A	64		16.000	64

TEXTO QUE SE PROPONE:

127. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 28

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	06	921 N	137	40.000	*****	59
	06	921 N	62	*****	8.000	59
02	12	458 A	23		2.000	66
	05	921 O	63		20.000	57
	00	912 M	22		10.000	49

TEXTO QUE SE PROPONE:

137. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 29

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	06	921 N	147	15.000	*****	59
	06	921 N	63	*****	1.000	59
02	05	921 P	227.99		9.000	58
	07	921 Q	62		3.500	61
	05	921 O	23		1.500	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

147. CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 30

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	06	921 N	162	300.000	*****	59
	05	921 O	23	******	13.000	57
	12	458 A	10		61.185	66
	05	921 P	62		10.000	58
	05	921 P	227.06		9.000	58
02	07	921Q	63		815	61
	00	912 M	62		25.000	49
	00	921 M	64		100.000	53
	00	921 M	226.02		35.000	51
	11	491 M	12		44.000	65
	11	491 M	16		2.000	65

TEXTO QUE SE PROPONE:

162. GASTOS SOCIALES PERSONAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 31

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	06	921 N	226.14	100.000	*****	59
02	11	491 M	227.06	******	50.000	65
	05	921 O	227.06		50.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

14 Prevención de riesgos laborales.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 32

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	06	921 N	640.01	100.000	*****	59
02	05	921 O	227.06	*****	100.000	57

TEXTO QUE SE PROPONE:

640 GASTOS DE CARÁCTER INMATERIAL 01 prevención de riesgos laborales

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 33

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	12	100.000	*****	62
02	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	00	912 M	227.06	*****	50.000	49

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 34

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	16	30.000	*****	62
02	00	921 M	63	*****	5.000	53
	05	921 O	227.06		25.000	57

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 35

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	227.03	100.000	*****	62
02	09	112 M	62	*****	60.000	63
	12	458 A	22		10.000	66
	09	112 M	22		30.000	62

TEXTO QUE SE PROPONE:

227.03 Servicios de Mediación y derecho colaborativo

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 36

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	481	150.000	*****	62
***************************************	11	491 M	22	*****	50.000	65
00	05	921 O	62		20.000	57
02	00	912 M	226.02		10.000	49
	00	921 M	22		20.000	51
	11	491 M	227.06		50.000	65

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 37

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	482	80.000	*****	63
00	11	491 M	227.06	******	50.000	65
02	12	458 A	227.06		20.000	66
	05	921 O	22		10.000	57

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 38

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	487	50.000	*****	63
02	00	912 M	63	*****	25.000	50
	09	112 M	23		25.000	62

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 39

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	489	40.000	*****	63
02	09	112 M	22	*****	20.000	62
	00	921 M	226.06		20.000	51

TEXTO QUE SE PROPONE:

489 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TUTELAR CANTABRIA. CERMI CANTABRIA. Promoción Accesibilidad a la Justicia de Personas con Discapacidad y Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 40

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	112 M	483	50.000	*****	62
02	09	112 M	63	*****	50.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

483 INDEMNIZACIÓN MEDIACIÓN GRATUITA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 41

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	112 M	622.01	60.000	*****	63
02	09	112 M	63	*****	60.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

01 Juzgado de instrucción nº 7. Torrelavega

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 42

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	625.01	30.000	*****	63
02	09	112 M	63	*****	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

625 MOBILIARIO Y ENSERES

01 Juzgado de instrucción nº 7. Torrelavega

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 43

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	112 M	629.01	30.000	*****	63
02	09	112 M	63	******	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

629 OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

01 Sistemas de grabación compatibles

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 44

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	112 M	636.06	30.000	*****	63
02	09	112 M	63	*****	30.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

06 Eliminación de barreras de la comunicación en la Administración de Justicia.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 45

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	112 M	636.07	50.000	*****	63
02	09	112 M	63	******	50.000	63

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

07 Equipos puesta en marcha; OFICINA FISCAL Y OFICINA JUDICIAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 46

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
-	09	112 M	636.99	150.000	*****	63
02	09	112 M	63	*****	130.000	63
	12	458 A	227.06		20.000	66

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

99 Otros equipos para procesos de información.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 47

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	11	491 M	636.05	100.000	*****	65
02	11	491 M	227.06	*****	50.000	65
	11	491 m	63		50.000	65

TEXTO QUE SE PROPONE:

636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

05. Plan de Modernización de la Administración. Expediente Digital. Certificado Digital. Relación con usuarios.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 48

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	12	458 A	462	100.000	*****	66
00	05	921 O	227.06	*****	75.000	57
02	00	921 M	63		5.000	53
	00	912 M	227.06		20.000	49

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 49

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	12	458 A	463	500.000	*****	66
02	12	458 A	60	*****	75.000	66
	12	458 A	61		75.000	67
	12	458 A	62		155.000	67
	12	458 A	64		100.000	67
	00	912 M	227.06		30.000	49
	00	921 M	64		65.000	53

TEXTO QUE SE PROPONE:

463. ENTIDADES LOCALES MENORES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 50

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
000	12	458 A	641	100.000	*****	67
02	12	458 A	64	*****	100.000	67

TEXTO QUE SE PROPONE:

641. ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES. (EIEL)

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 51

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.0	03	322 B	488	41.000		74
03	03	322 B	850		41.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

488. Fundación Carolina- Becas Formación Docente / postgrado procedentes de Universidades Iberoamericanas

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 52

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.0	03	322 B	48.488	500.000		74
03	03	322 B	850		500.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

48.488.-A Centros Concertados de Educación Especial. Ayudas a la integración socioeducativa (Atención en periodos no lectivos educativa y terapéutica)

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 53

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	03	322 B	600.01	150.000		75
03	03	322 B	850		150.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.01 Proyecto e inicio de obras de construcción del nuevo Conservatorio de música de Torrelavega

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 54

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	322 B	600.02	50.000		75
03	03	322 B	850		50.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.02 .-Proyecto de mejora de instalaciones de la Escuela oficial de idiomas de Torrelavega

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 55

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	03 / 0	322 B	782	200.000		75
03	03	322 B	850		200.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

782.-Programas educativos Centros Concertados.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 56

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	03	322 B	783	500.000		75
03	03	322 B	850		500.000	75

TEXTO QUE SE PROPONE:

783.-Ayudas a las familias para la adquisición de materiales curriculares

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 57

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	456B	463	280.000		78
03	04	452A	22		280.000	76

TEXTO QUE SE PROPONE:

463 Limpieza de Playas Urbanas.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 58

De modificación

	Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
		04	456B	483	50.000		79
	03	04	452A	22		50.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 59

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	04	456B	761	50.000		80
	04	452A	22		50.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 60

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	456B	763	60.000		80
03	04	452A	22		60.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 61

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	04	458A	60	1.000.000		81
03	04	452A	22		1.000.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 62

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	05	261M	761	20.000		83
03	04	452A	22		20.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 63

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	06	261N	761	50.000		85
03	06	261N	227 06		50.000	84

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 64

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	06	261N	762	40.000		85
03	04	452A	22		40.000	76

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 65

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
03	07	232 D	481.01	1.800.000		88
	07	232 D	481		1.650.000	88
	08	231 E	481		85.000	89
	08	231 E	64		75.000	90

TEXTO QUE SE PROPONE:

481.01 Ayudas directas a las madres

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 66

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	07	232 D	481.02	100.000		88
03	08	231 E	64		100.000	90

TEXTO QUE SE PROPONE:

481.02 Ayudas a Instituciones sin fines de lucro para apoyo a las madres

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 67

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	05	261A	481.02	1.000.000		97
0.4	05	261A	440.03		500.000	97
04	05	261A	486		6.000	98
	05	261A	600 01		356.000	98
	08	453A	761		138.000	101

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 02 Ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no puedan acogerse al Decreto 12/2014 de 20 de Febrero para pagos de rentas de viviendas

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 68

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	05	261A	482	342.000		97
	00	451N	226 02		33.000	95
04	00	451N	62		50.000	96
	00	451N	63		59.000	96
	05	261A	61		200.000	98

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 69

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.4	05	261A	771	1.000.000		98
04	05	261A	600 01		1.000.000	98

TEXTO QUE SE PROPONE:

771 Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler (Campuzano y otros)

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 70

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	453A	764	6.900.000		101
	05	261A	761		1.000.000	98
04	05	261A	762		400.000	98
	08	453A	60		3.000.000	100
	08	453A	61		2.500.000	100

TEXTO QUE SE PROPONE:

764 Plan (2017-2019) inversiones competencia municipal con colaboración económica de los Ayuntamientos.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 71

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	454A	610.02	475.000		103
	08	261A	64		200.000	98
04	08	453A	62		175.000	100
	08	454A	64		100.000	104

TEXTO QUE SE PROPONE:

610.02 Dragado especial acceso a Puerto de Santoña.

MOTIVACIÓN:

Se considera Imprescidible





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 72

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	412B	471	255.000		113
05	06	456C	227.06		255.000	125

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 73

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.5	03	412B	473	600.000		113
05	06	456C	471		600.000	126

TEXTO QUE SE PROPONE:

473 RECRÍA DE HEMBRAS DE RAZA PURA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 74

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.5	03	412B	782	20.000		115
05	04	414B	487		20.000	119

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 75

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	414A	472	1.000.000	.,	116
05	03	412B	64		300.000	114
To the first of th	06	456C	64		700.000	126

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 76

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	482	60.000		116
03	04	414A	64		60.000	117

TEXTO QUE SE PROPONE:

482 SEGURO COLECTIVO AGRICULTORES Y GANADEROS LEGALMENTE INSCRITOS COMO TALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 77

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	414A	771	300.000		117
05	04	414A	64		240.000	117
	04	414A	62		60.000	117

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 78

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	04	414A	773	205.700		117
00	03	412B	64		205.700	114

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 79

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
0.5	05	413A	772	698.704		121
05	05	413A	771		698.704	121

TEXTO QUE SE PROPONE:

772 AYUDAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS LOCALES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 80

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	05	415A	481	165.374		122
	05	415A	481.01		15.374	122
	05	415A	481.02		15.374	122
	05	415A	481.03		15.374	122
05	05	415A	481.04		17.182	123
00	05	415A	481.05	•	12.661	123
	05	415A	481.06		12.661	123
	05	415A	481.07		15.374	123
	05	415A	481.08		15.374	123
	05	415A	481.09		46.000	123

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 81

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	483	60.000	*****	123
00	05	415A	484		60.000	123

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 82

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
TO COMPANY OF THE PROPERTY OF	05	415A	771	283.000		124
	05	413A	740.14		5.000	121
05	05	415A	742.09		178.000	123
	06	456C	449.07		30.000	125
	06	456C	742.09		70.000	127

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 83

De modificación:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	05	415A	781	200.000	***************************************	124
	05	415A	227.06		200.000	122

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 84

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
05	06	456C	487	60.000		126
	06	456C	64		60.000	126

TEXTO QUE SE PROPONE:

487 SEGURO COLECTIVO TRABAJADORES FORESTALES LEGALMENTE INSCRITOS COMO TALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 85

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	494M	472	2.000.000		143
	00	322C	442.10		1.000.000	131
06	03	141M	64		100.000	135
	08	929M	22		300.000	139
	08	929N	500		600.000	140

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 86

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	473	87.000		144
	00	923M	226.01		9.000	132
	00	923M	226.02	They will be a second of the s	18.000	132
	00	923M	227.06	washing to the control of the contro	60.000	132

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 87

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	474	500.000		144
	00	923M	60		60.000	133
	03	931M	227.06		60.000	136
	80	9310	850		380.000	142

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 88

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
06	09	494M	486	50.000		144
00	08	9310	850		50.000	142

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 89

De modificación

S	ección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
		09	494M	771	100.000		145
06	08	9310	850		55.000	142	
	09	494M	63		20.000	145	
		09	494M	64		25.000	145

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 90

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	05	324 A	485	50.000		155
UB	05	324 A	22		50.000	154

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 91

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	05	324 A	486	22.000		155
09	03	321 N	23		22.000	152

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 92

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	07	322 A	481	1.500.000		158
09	07	322 A	60		400.000	159
	07	322 A	61		1.100.000	159

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 93

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	07	323 A	227.48	150.000		160
09	07	322 A	22		150.000	156

TEXTO QUE SE PROPONE:

227.48 Programa de atención educativa en periodos no lectivos.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 84

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	07	323 A	486.01	400.000		161
09	07	322 A	22		200.000	156
	03	321 N	227.06		200.000	152

TEXTO QUE SE PROPONE:

486.-01 Plan estratégico del aprendizaje y de la enseñanza de las lenguas.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 95

De nueva creación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	332A	484	100.000		164
09	08	332A	440.11		100.000	163

TEXTO QUE SE PROPONE:

484 Asociaciones Culturales. Ayuda al funcionamiento

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 96

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	334A	471	15.000		168
			472	15.000		
09			473	15.000		
			474	15.000		
,	08	332B	22		60.000	165

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 97

De nueva creación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	337A	440.12	400.000		170
09	08	337A	440.11		400.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.12 Convenio Ayto. de Santoña. Adquisición/Rehabilitación Palacio de Chiloeches

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 98

De nueva creación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	337A	440.13	100.000		170
09	08	337A	440.11		100.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.13Convenio Ayto. de Reinosa. Rehabilitación Casa Ascensión Sánchez Díaz

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 99

De nueva creación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	337A	440.14	100.000		170
09	08	337A	440.11		100.000	170

TEXTO QUE SE PROPONE:

440.14 Inversiones en el Camino de Santiago

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 100

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	268	250.000		173
09	09	336A	440 11		250.000	173

TEXTO QUE SE PROPONE:

268 Mutualidad de deporte base.

MOTIVACIÓN:

CREAR UNA MUTUALIDAD DEL DEPORTE ESCOLAR PARA QUE TODO EL DEPORTE BASE TENGA ASISTENCIA GRATUITA INMEDIATA





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 101

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 01	1.000		174
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 102

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 02	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 103

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 03	9.000		174
09	09	336A	226 02		9.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 104

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 04	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 105

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 05	6.000		174
09	09	336A	226 02		6.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 106

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 06	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 107

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 07	9.000		174
09	09	336A	226 02		9.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 108

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 08	1.000		174
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 109

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 09	10.000		174
09	09	336A	226 02		10.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 110

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 10	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 111

De modificación

-	Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	00	09	336A	481 11	2.000		174
	09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 112

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 12	4.000		174
09	09	336A	226 02		4.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 113

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 13	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 114

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 14	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 115

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 15	3.000		174
09	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 116

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 16	3.000		174
09	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 117

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 17	1.000		174
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 118

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 18	1.000		174
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 119

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 19	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 120

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	336A	481 20	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 121

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 21	1.000		174
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 122

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 22	2.000		174
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 123

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 23	3.000		174
09	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 124

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 24	1000		175
09	09	336A	226 02		1000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 125

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
09	09	336A	481 25	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 126

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 26	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 127

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 27	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 128

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	336A	481 28	6.000		175
09	09	336A	226 02		6.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 129

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	336A	481 29	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 130

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 30	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 131

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 31	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 132

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 32	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 133

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 33	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 134

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 34	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 135

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 35	10.000		175
09	09	336A	226 02		10.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 136

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 36	2.000		175
09	09	336A	226 02		2000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 137

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	336A	481 37	3.000		175
09	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 138

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	09	336A	481 38	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 139

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 39	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 140

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 40	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 141

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 41	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 142

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 42	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 143

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 43	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 144

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 44	3.000		175
09	09	336A	226 02		3.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 145

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 45	4.000		175
09	09	336A	226 02		4.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 146

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 46	2.000		175
09	09	336A	226 02		2.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 147

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
00	09	336A	481 47	1.000		175
09	09	336A	226 02		1.000	173

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 148

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	00	311 M	640.04	18.000	*****	188
10	03	313 A	415	*****	18.000	189

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Plan de Ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 149

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	313 A	461	20.000	*****	189
10	03	313 A	415	*****	20.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 150

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	313 A	485.01	2.000	*****	190
10	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 151

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	313 A	485.02	2.000	*****	190
10	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 152

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	03	313 A	485.03	4.000	*****	190
10	03	313 A	415	*****	4.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 153

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.0	03	313 A	485.04	2.000	*****	190
10	03	313 A	415	*****	2.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 154

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	313 A	487	30.000	*****	190
10	03	313 A	415	*****	30.000	189

TEXTO QUE SE PROPONE: 487. ACTIVIDADES DE INTERÉS DENTRO DE LOS PLANES DE SALUD PÚBLICA.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 155

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	03	313 A	742.01	150.000	*****	191
10	03	313 A	415	*****	150.000	189

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 156

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	04	311 N	481.04	25.000	*****	193
10	04	311 N	481.01	*****	25.000	193

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 157

De nueva creación de Subconcepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	04	311 N	640.04	60.000	*****	193
10	04	311N	640.05	*****	10.000	193
	04	311 N	64	*****	50.000	193

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Planes de Salud de Cantabria

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 158

De nueva creación de Subconcepto prespuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	00	312 A	262.05	11.800.000	******	197
11	00	312 A	155.05	******	1.800.000	197
	00	312 A	26	*****	10.000.000	197

TEXTO QUE SE PROPONE:

262.05 Conciertos con Entidades Privadas

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 159

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	00	312 A	489	2.221.000	*****	197
	00	312 A	16	*****	173.000	197
11	00	312 M	12		200.000	198
	00	312 M	16		123.000	198
	00	312 A	22		1.725.000	197

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 160

De nueva creación de Subconcepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	10	312 A	125.07	4.109.166	*****	201
11	10	312 A	22	******	1.000.000	197
	10	312 A	12	*****	3.109.166	201

TEXTO QUE SE PROPONE:

125.07 Retribuciones complementarias

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 161

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	10	312 A	632	600.000	*****	201
11	21	312 A	63	******	300.000	205
	22	312 A	63		300.000	206

TEXTO QUE SE PROPONE:

632. PLAN DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE SALUD.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 162

De nueva creación de Subconcepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	20	312 A	125.07	10.554.182	*****	203
11	00	312 A	22	*******	800.000	197
	20	312 A	12	*****	9.754.182	203

TEXTO QUE SE PROPONE:

125.07 Retribuciones complementarias.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 163

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	03	431A	46			216

TEXTO QUE SE PROPONE:

46. A ENTIDADES LOCALES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 164

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	03	431A	461	105.000		216
12	03	431A	771		105.000	217

TEXTO QUE SE PROPONE:

461 PARA DINAMIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES EN TORRELAVEGA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 165

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	03	431A	640.01	285.000		216
	00	421M	23		10.000	211
12	08	432A	23		5.000	227
	08	432A	64		125.000	228
	03	431A	64		145.000	216

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.01 PLAN DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 166

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	05	453C	460	50.000		220
12	05	453C	60		50.000	221

TEXTO QUE SE PROPONE:

460 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, PARA LA COMARCALIZACIÓN DEL SERVICIO URBANO DEL TRANSPORTE DE TORRELAVEGA "TORREBUS"

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 167

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Program a	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	05	453C	744.02	1.000.000	<u> </u>	221
12	05	453C	60		1.000.000	221

TEXTO QUE SE PROPONE:

744.02 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS FERROVIARIAS DE VIA ESTRECHA EN LA CIUDAD DE TORRELAVEGA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 168

De modificación

Se	ección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	40	08	432A	440.35	200.000		227
	12	08	432A	850		200.000	230

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 169

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	462	300.000		228
14	08	432A	850		300.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

462 Ayuntamiento de Santander, para apoyar el PRODUCTO "SANTANDER" como marca de notoriedad

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 170

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	08	432A	640.01	500.000		228
12	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.01 Programa de actuaciones promociónales en el ámbito internacional, especialmente en los destinos que mantienen conexión aérea directa con el aeropuerto "Seve-Ballesteros Santander-Parayas".

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 171

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.02	1.000.000		228
12	08	432A	740.07		1.000.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.02 CAMPAÑAS DE PROMOCION TURÍSTICA poniendo en valor la marca turística de calidad Cantabria

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 172

De nueva creación de concepto presupuestario.

5	Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	40	80	432A	640.03	200.000		228
	12	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.03 Plan de promoción de los productos turísticos vinculados a la CULTURA Y LA NATURALEZA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 173

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.04	200.000		228
12	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.04 Para un PLAN DE COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO "GOLF"

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 174

De nueva creación de concepto presupuestario.

Secció	n Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.05	300.000		228
12	08	432A	740.07		300.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.05 Plan de promoción de Cantabria como destino del TURISMO PROFESIONAL y de CONGRESOS

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 175

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.06	200.000	1	228
12	08	432A	850		200.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.06 Plan de promoción de Cantabria como destino de TURISMO NÁUTICO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 176

De nueva creación de concepto presupuestario.

	Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
ſ	40	08	432A	640.07	200.000		228
1	12	08	432A	740.07		200.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.07 Plan de promoción de la GASTRONOMIA y PRODUCTOS REGIONALES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 177

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.08	500.000		228
12	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.08 Plan de promoción de las "Comarcas Emergentes" (Valles Pasiegos, Campoo- Los valles, Saja-Nansa, Asón-Agüera...)

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 178

De nueva creación de concepto presupuestario.

***************************************	Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	40	08	432A	640.09	100.000		228
	12	08	432A	740.07		100.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.09 Plan de promoción del CLUB DE CALIDAD "CANTABRIA INFINITA"

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 179

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.10	200.000		228
12	08	432A	740.07		200.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.10 PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO TERMAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 180

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	640.11	300.000		228
12	08	432A	740.07		300.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

640.11 PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 181

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	740.08	500.000		229
12	08	432A	740.07		500.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

740.08 SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACCESOS A LA ESTACIÓN DE YERA Y TELEFÉRICO DEL "MIRADOR DEL PAS"

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 182

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	763	2.300.000		229
12	08	432A	60		2.300.000	228

TEXTO QUE SE PROPONE:

763 PROGRAMA PARA LA DESESTACIONALIZACIÓN DEL TURISMO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 183

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	08	432A	764	600.000		228
12	08	432A	850		600.000	230

TEXTO QUE SE PROPONE:

764 Programa para la creación de DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 184

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	80	432A	765	1.000.000		229
12	08	432A	740.07		1.000.000	229

TEXTO QUE SE PROPONE:

765 Para programas de Innovación y Renovación de Productos Turísticos Maduros

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 185

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.0	00	241M	462	5.000.000	*****	237
13	00	241A	485	******	5.000.000	236

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario recuperar el gasto en programas de contratación de desempleados en obras de interés general y social.





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 186

DE CREACIÓN DE NUEVO CONCEPTO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	241M	462.01	2.000.000		237
13	00	241A	462		2.000.000	237

TEXTO QUE SE PROPONE:

462.01. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA TORRELACEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 187

DE CREACIÓN DE NUEVO CONCEPTO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
42	00	241M	464	2.000.000		237
13	00	241A	485		2.000.000	236

TEXTO QUE SE PROPONE:

464. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA TORRELACEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. INICIATIVAS SINGULARES DE EMPLEO.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 188

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	221.61	3.000.000		245
14	08	951M	310.03		3.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.61 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA VALDECILLA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 189

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	221.62	500.000		245
14	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.62 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA SIERRALLANA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 190

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	221.63	500.000		245
14	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

221.63 SUMISTROS Y FARMACIA HOSPITALARIA LAREDO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 191

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	460	1.000.000		245
14	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

460 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 192

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	461	500.000		245
14	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

461. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 193

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	471.00	500.000		245
14	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

471.00 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 194

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	471.01	1.000.000		245
14	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

471.01 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 195

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	472.00	500.000		245
14	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

472.00 CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 196

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	472.01	2.000.000		245
14	08	951M	310.01		2.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

472.01. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 197

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	480	1.000.000		245
	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

480 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 198

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	481	390.000		245
	08	951M	310.01		390.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

481 INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 199

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	482	150.000		245
	08	951M	310.01		150.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

482. CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 200

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	483	500.000		245
	08	951M	310.01		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

483. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 201

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	484.00	50.000		245
14	08	951M	310.03		50.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.00. COORDINADORA CONTRA EL PARO DE TORRELAVEGA. S.C. PROGRAMA EDUCATIVO CULTURA Y SOLIDARIDAD.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 202

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.01	50.000		245
	08	951M	310.03		50.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.01. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL. CURSOS PARA EMPRENDER Y CONSOLIDAR.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 203

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.02	150.000		245
	08	951M	310.03		150.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.02. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 204

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.03	500.000		245
	08	951M	310.03		500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.03. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. PROYECTOS INTEGRADOS DE RECUALIFICACIÓN Y REORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE BAJA CUALIFICACIÓN

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 205

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
14	08	951M	484.04	3.000.000		245
	08	951M	310.03		3.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.04. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. COFINANCIADO FSE. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 206

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
1.4	08	951M	484.05	150.000		245
14	08	951M	310.03		150.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.05. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 207

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	08	951M	484.06	300.000		245
14	08	951M	310.03		300.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

484.06. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA. PROYECTOS INTEGRADOS DE EMPLEO CON INTERMEDIACIÓN LABORAL. COFINANCIADO FSE. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 208

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	600.01	2.500.000		245
14	08	951M	310.03		2.500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.01 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 209

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	600.02	1.500.000		245
14	08	951M	310.03		1.500.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

600.02 REFUERZO ROMPEOLAS PUERTO DE CASTRO URDIALES.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 210

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.4	08	951M	763	1.000.000		245
14	08	951M	310.01		1.000.000	245

TEXTO QUE SE PROPONE:

763. Ayuntamiento de Torrelavega. Inversiones en el matadero de Torrelavega.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 211

De nueva creación de Subconcepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	231 A	461.01	4.335.762		256
16	00	231 A	461		4.210.762	256
	00	231B	442.02		125.000	258

TEXTO QUE SE PROPONE:

461.01 Plan concertado

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 212

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	231 A	462	540.000	*****	256
16	00	231 B	481	******	540.000	258

TEXTO QUE SE PROPONE:

462. AYUNTAMIENTO SANTANDER. CONCIERTO PRINCESA LETIZIA MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 213

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	231 A	761	100.000	*****	257
16	00	231 A	742.02	*****	100.000	257

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 214

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
4.0	00	231 B	486	500.000	*****	259
16	00	231 B	484	*****	500.000	259

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 215

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	231 B	488	1.000.000	*****	259
16	00	231 B	484	*****	1.000.000	259

TEXTO QUE SE PROPONE:

488. SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 216

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
40	00	231 C	487	150.000	*****	260
16	00	231 A	461	*****	150.000	256

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 217

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	01	921 S	226.12	40.000	*****	305
01	01	921 S	227.06	*****	10.000	305
	01	921 S	22		30.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

12. Realización de cursos y actividades de la Escuela Regional de Policía local de Cantabria.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 218

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	01	921 S	226.31	42.500	*****	305
	01	921 S	24	*****	1.000	305
01	01	921 S	227.06		2.000	305
	01	921 S	63		2.000	305
	01	921 s	22		37.500	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

31 Realización de cursos y actividades de la Escuela Regional de Protección Civil de Cantabria

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 219

De nueva creación de concepto presupuestario

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
	01	921 S	226.37	50.000	*****	305
01	01	921 S	10	*****	20.000	305
and the second s	01	921 S	22		30.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

226 GASTOS DIVERSOS

37. Realización de cursos y actividades de la Administración Local

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 220

De modificación

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	415	30.000	*****	305
	01	921 S	10	*****	21.185	305
	01	921 S	62		500	305
	01	921 S	23		8.315	305

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 221

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	461	90.000	*****	305
U I	01	921 S	23	*****	90.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

461. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y FEDERACIONES DE MUNICIPIOS.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 222

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	921 S	481	20.000	*****	305
U I	01	921 S	10	*****	20.000	305

TEXTO QUE SE PROPONE:

481. BECAS PARA FORMACIÓN EN EL ÁREA DE FORAMCIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

MOTIVACIÓN:





FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 223

De nueva creación de concepto presupuestario:

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Altas (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
01	01	413B	640.04	20.000		316
	01	413B	64		20.000	316

TEXTO QUE SE PROPONE:

ESTUDIOS NUEVAS MARCAS DE CALIDAD DIFERENCIADA

MOTIVACIÓN: